



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
Hora _____ Fecha 30/9

RESOLUCION V.R. N° 2002 282-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.310.2002; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Promuévase, a contar del **1° de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola a la jerarquía que se indica, manteniendo sus actuales grados de remuneraciones :

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
ARUMI RIBERA, JOSE LUIS	PROFESOR ASOCIADO	020196
MERINO CORIA, GABRIEL GUILLERMO	PROFESOR ASOCIADO	020197

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Septiembre de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PECh/v.

2001-007